Contrato ABIERTO BNF-P Nº 444 /2019

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el **ECON. DANIEL CORREA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.312.968, nombrado por Decreto Nº 13 del 15 de agosto de 2018, del Poder Ejecutivo de la Nación, y por el Gerente General, el **ING. GUSTAVO JESUS MORA VILLALBA**, con Cédula de Identidad Civil N° 578.892, designado por Resolución N° 1 inserta en el Acta 64 del 21 de agosto del 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **R Y G DE RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO**, con Registro Único del Contribuyente Nº 1122358-8, representada por el señor **RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.122.358, con domicilio en la calle Capitán Rivas y Tercera Nº 356, de la ciudad de Fernando de la Mora, en calidad de **Propietario**, en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto para el servicio de **"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA EL BNF"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea el servicio, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta de fecha 17/07/19.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP ;
e) La oferta del **PROVEEDOR** de fecha 17 de julio de 2019;
f) La resolución de adjudicación N° 8 Acta 63 de fecha 27 de agosto de 2019 y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

Técnico en Refrigeración y Clima
Capitán Rivas y 3ra.
Teléf.: 572.713

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC)** con el **ID N° 358.210/19**.----------

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 13/2019**, para el servicio de "**MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA EL BNF**", convocado por la **CONTRATANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 8 Acta 63 de fecha 27 de agosto de 2019, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	72102305-001	Mantenimiento Preventivo					
1.1		Acondicionadores de Aire Tipo Split de 12.000 BTU Frio/Calor	Unidad	Evento	1	370.000	370.000
1.2		Acondicionadores de Aire Tipo Split de 18.000 BTU Frio/Calor	Unidad	Evento	1	447.000	447.000
1.3		Acondicionadores de Aire Tipo Split de 24.000 BTU Frio/Calor	Unidad	Evento	1	556.000	556.000
1.4		Acondicionadores de Aire Tipo Split de 36.000 BTU Frio/Calor	Unidad	Evento	1	712.000	712.000
1.5		Acondicionadores de Aire Tipo Split de 60.000 BTU Frio/Calor	Unidad	Evento	1	899.000	899.000
2	72102305-001	Mantenimiento Correctivo - Acondicionadores de Aire Tipo Split de 12.000 BTU FRIO/CALOR					
1.1		Provisión y cambio de compresor 220 volt 50 Hz	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
1.2		Rebobinado de motor ventilador del condensador 220 volt	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.3		Rebobinado de motor ventilador del evaporador 3 velocidades	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.4		Provisión y cambio de placa electrónica control frio/calor	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
1.5		Cambio de filtro de gas ¼	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
1.6		Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.7		Provisión e instalación de circuito Eléctrico monofásico, colocación de llave T.M. Europa y cable hasta 20 mts	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.8		Adaptación de rulemanes al motor ventilador del condensador debe incluir trabajo de tornería	Unidad	Evento	1	60.000	60.000

E.R.G.
Técnico en Refrigeración y Otros
Capitán Rivas y 3ra.
Telef. 672.713

1.9		Provisión y cambio de Robinete de Baja presión con válvula de Servicio	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.10		Provisión y cambio de Robinete de Alta presión con válvula de Servicio	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.11		Provisión y cambio de aislación térmica por metro lineal	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
1.12		Provisión y cambio de protección térmico por metro lineal	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
1.13		Adaptación de rulemanes al motor ventilador del evaporador, debe incluir trabajo de tornería	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
1.14		Provisión y cambio de aleta del condensador	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
1.15		Provisión y cambio de turbina del evaporador	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
1.16		Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.17		Provisión y cambio de capacitor de arranque	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.18		Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.19		Provisión y cambio de válvula de inversión bobina 220 volt	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.20		Provisión y cambio de cañería de cobre alta y baja con aislación térmica por metro	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
1.21		Provisión y cambio de válvula de expansión	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.22		Sustitución de cableado de interconexión eléctrica, unidad interior exterior	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
1.23		Provisión y cambio de transformador 220 volts 24 watts 2 amp.	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
1.24		Provisión y carga de gas refrigerante por equipos	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
1.25		Desmonte e instalación con provisión de hasta 10 metros de cañería de cobre (puesta en marcha)	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
1.26		Detección de perdida de gas con nitrógeno, soldadura y cierre	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
1.27		Provisión e instalación de tubo PVC para drenaje por metro lineal	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
1.28		Provisión e instalación de capacitor para turbina del evaporador	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.29		Provisión de control universal	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.30		Provisión e instalación de ménsulas	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
3	72102305-001	Mantenimiento Correctivo - Acondicionadores de Aire Tipo Split de 18.000 BTU FRIO/CALOR					
1.1		Provisión y cambio de compresor 220 volt 50 Hz	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
1.2		Rebobinado de motor ventilador del condensador 220 volt	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
1.3		Rebobinado de motor ventilador del evaporador 3 velocidades	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
1.4		Provisión y cambio de placa electrónica control frio/calor	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
1.5		Cambio de filtro de gas ¼	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.6		Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	50.000	50.000

Técnico en Refrigeración y Otros
Capitán Rivas y 3ra.
Telef.: 572.713

1.7		Provisión e instalación de circuito Eléctrico monofásico, colocación de llave T.M. Europa, cable de 2x4mm2 hasta 20 ml	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
1.8		Adaptación de rulemanes al motor ventilador del condensador debe incluir trabajo de tornería	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
1.9		Provisión y cambio de Robinete de Baja presión con válvula de Servicio	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.10		Provisión y cambio de Robinete de Alta presión con válvula de Servicio	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.11		Provisión y cambio de aislación térmica por metro lineal	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
1.12		Provisión y cambio de protección térmico por metro lineal	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.13		Adaptación de rulemanes al motor ventilador del evaporador, debe incluir trabajo de tornería	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.14		Provisión y cambio de aleta del condensador	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.15		Provisión y cambio de turbina del evaporador	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
1.16		Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.17		Provisión y cambio de capacitor de arranque	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.18		Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.19		Provisión y cambio de válvula de inversión bobina 220 volt	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.20		Provisión y cambio de cañería de cobre alta y baja con aislación térmica	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.21		Provisión y cambio de válvula de expansión	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.22		Sustitución de cableado de interconexión eléctrica, unidad interior exterior	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.23		Provisión y cambio de transformador 220 volts 24 watts 2 amp.	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.24		Provisión y carga de gas refrigerante por equipos	Unidad	Evento	1	240.000	240.000
1.25		Desmonte e instalación con provisión de hasta 10 metros de cañería de cobre (puesta en marcha)	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
1.26		Detección de perdida de gas con nitrógeno, soldadura y cierre	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.27		Provisión e instalación de tubo PVC para drenaje por metro lineal	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.28		Provisión e instalación de capacitor para turbina del evaporador	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.29		Provisión de control universal	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.30		Provisión e instalación de ménsulas	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
4	72102305-001	Mantenimiento Correctivo - Acondicionadores de Aire Tipo Split de 24.000 BTU FRIO/CALOR					
1.1		Provisión y cambio de compresor 220 volt 50 Hz	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
1.2		Rebobinado de motor ventilador del condensador 220 volt	Unidad	Evento	1	160.000	160.000

RG
Técnico en Refrigeración y Otros
Capitán Rivas y 3ra.
Teléf.: 672.713

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
PRESIDENCIA
Asunción

1.3		Rebobinado de motor ventilador del evaporador 3 velocidades	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
1.4		Provisión y cambio de placa electrónica control frio/calor	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
1.5		Cambio de filtro de gas ¼	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
1.6		Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.7		Provisión e instalación de circuito Eléctrico monofásico, colocación de llave T.M. Europa, cable hasta 20 mts.	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
1.8		Adaptación de rulemanes al motor ventilador del condensador debe incluir trabajo de tornería	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
1.9		Provisión y cambio de Robinete de Baja presión con válvula de Servicio	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.10		Provisión y cambio de Robinete de Alta presión con válvula de Servicio	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.11		Provisión y cambio de aislación térmica por metro lineal	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
1.12		Provisión y cambio de protección térmico por metro lineal	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
1.13		Adaptación de rulemanes al motor ventilador del evaporador, debe incluir trabajo de tornería	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.14		Provisión y cambio de aleta del condensador	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.15		Provisión y cambio de turbina del evaporador	Unidad	Evento	1	130.000	130.000
1.16		provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.17		Provisión y cambio de capacitor de arranque	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.18		Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.19		Provisión y cambio de válvula de inversión bobina 220 volt	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
1.20		Provisión y cambio de cañería de cobre alta y baja con aislación térmica por metro	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.21		Provisión y cambio de válvula de expansión	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
1.22		Sustitución de cableado de interconexión eléctrica, unidad interior exterior	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.23		Provisión y cambio de transformador 220 volts 24 watts 2 amp.	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.24		Provisión y carga de gas refrigerante por equipos	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
1.25		Desmonte e instalación con provisión de hasta 10 metros de cañería de cobre (puesta en marcha)	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
1.26		Detección de perdida de gas con nitrógeno, soldadura y cierre	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.27		Provisión e instalación de tubo PVC para drenaje por metro lineal	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.28		Provisión e instalación de capacitor para turbina del evaporador	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.29		Provisión de control universal	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
1.30		Provisión e instalación de ménsulas	Unidad	Evento	1	130.000	130.000

Ricardo A. Golonza
RG
Técnico en Refrigeración y Otros
Capitán Rivas y 3ra.
Teléf.: 672.713

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
PRESIDENCIA
Asunción

5	72102305-001	Mantenimiento Correctivo - Acondicionadores de Aire Tipo Split de 36.000 BTU FRIO/CALOR					
1.1		Provisión y cambio de compresor Monofásico 220volt. /trifásico 380volt.	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
1.2		Rebobinado de motor ventilador del condensador 220 volt, 380 volt.	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
1.3		Rebobinado de motor ventilador del evaporador 3 velocidades	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
1.4		Provisión y cambio de placa electrónica control frio/calor	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
1.5		Cambio de filtro de gas ¼	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.6		Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
1.7		Provisión e instalación de circuito Eléctrico monofásico/trifásico, colocación de llave T.M. Europa, cable hasta 20 mts.	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
1.8		Adaptación de rulemanes al motor ventilador del condensador debe incluir trabajo de tornería	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.9		Provisión y cambio de Robinete de Baja presión con válvula de Servicio	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
1.10		Provisión y cambio de Robinete de Alta presión con válvula de Servicio	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.11		Provisión y cambio de aislación térmica por metro lineal	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
1.12		Provisión y cambio de protección térmico por metro lineal	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
1.13		Adaptación de rulemanes al motor ventilador del evaporador, debe incluir trabajo de tornería	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
1.14		Provisión y cambio de aleta del condensador	Unidad	Evento	1	230.000	230.000
1.15		Provisión y cambio de turbina del evaporador	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.16		provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.17		Provisión y cambio de capacitor de arranque	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.18		Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
1.19		Provisión y cambio de válvula de inversión	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
1.20		Provisión y cambio de cañería de cobre alta y baja con aislación térmica por metro	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.21		Provisión y cambio de válvula de expansión	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
1.22		Sustitución de cableado de interconexión eléctrica, unidad interior exterior	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
1.23		Provisión y cambio de transformador 220 volts/380volt. 24 watts 2 amp.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.24		Provisión y carga de gas refrigerante por equipos	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
1.25		Desmonte e instalación con provisión de hasta 10 metros de cañería de cobre (puesta en marcha)	Unidad	Evento	1	400.000	400.000

Ricardo A. Loza
RG
Técnico en Refrigeración y Otros
Capitán Rivas y 3ra.
Teléf.: 672.713

1.26		Detección de perdida de gas con nitrógeno, soldadura y cierre	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.27		Provisión e instalación de tubo PVC para drenaje por metro lineal	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.28		Provisión e instalación de capacitor para turbina del evaporador	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.29		Provisión de control universal	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
1.30		Provisión e instalación de ménsulas	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
6	72102305-001	Mantenimiento Correctivo - Acondicionadores de Aire Tipo Split de 60.000 BTU FRIO/CALOR					
1.1		Provisión y cambio de compresor 220 volt / 380 volt.	Unidad	Evento	1	1.300.000	1.300.000
1.2		Rebobinado de motor ventilador del condensador 220 volt/380 volt	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
1.3		Rebobinado de motor ventilador del evaporador 3 velocidades	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
1.4		Provisión y cambio de placa electrónica control frio/calor	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
1.5		Cambio de filtro de gas ¼	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.6		Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
1.7		Provisión e instalación de circuito Eléctrico monofásico/trifásico, colocación de llave T.M. Europa, cable 20 mts	Unidad	Evento	1	230.000	230.000
1.8		Adaptación de rulemánes al motor ventilador del condensador debe incluir trabajo de tornería	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
1.9		Provisión y cambio de Robinete de Baja presión con válvula de Servicio	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
1.10		Provisión y cambio de Robinete de Alta presión con válvula de Servicio	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
1.11		Provisión y cambio de aislación térmica por metro lineal	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.12		Provisión y cambio de protección térmico por metro lineal	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.13		Adaptación de rulemánes al motor ventilador del evaporador, debe incluir trabajo de tornería	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
1.14		Provisión y cambio de aleta del condensador	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
1.15		Provisión y cambio de turbina del evaporador	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
1.16		provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.17		Provisión y cambio de capacitor de arranque	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.18		Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.19		Provisión y cambio de válvula de inversión bobina 220 volt / 380volt	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
1.20		Provisión y cambio de cañería de cobre alta y baja con aislación térmica por metro	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.21		Provisión y cambio de válvula de expansión	Unidad	Evento	1	100.000	100.000

RG
Técnico en Refrigeración y Otros
Capitán Rivas y 3ra.
Telef.: 672.710

1.22		Sustitución de cableado de interconexión eléctrica, unidad interior exterior	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
1.23		Provisión y cambio de transformador 220 volts / 380 volt 24 watts 2 amp.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.24		Provisión y carga de gas refrigerante por equipos	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
1.25		Desmonte e instalación con provisión de hasta 10 metros de cañería de cobre (puesta en marcha)	Unidad	Evento	1	470.000	470.000
1.26		Detección de perdida de gas con nitrógeno, soldadura y cierre	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
1.27		Provisión e instalación de tubo PVC para drenaje por metro lineal	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.28		Provisión e instalación de capacitor para turbina del evaporador	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.29		Provisión de control universal	Unidad	Evento	1	91.000	91.000
1.30		Provisión e instalación de ménsulas	Unidad	Evento	1	200.000	200.000

Monto Mínimo	G. 300.000.000. Incluido I.V.A.
Monto Máximo	G. 600.000.000.- Incluido I.V.A.

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer el servicio a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma **por el término de 12 (doce) meses**.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El servicio deberá ser proveído dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a las siguientes condiciones:

Técnico en Refrigeración y Otros
Capitán Rivas y 3ra.
Telef.: 572.713

Plan de Entregas

Ítem	Descripción del Servicio	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega
1 al 6	Mantenimiento de Equipos de Refrigeración	En los distintos lugares en los que están ubicados los equipos.	La solicitud de asistencia técnica se realizará mediante la Orden de Servicio a ser expedida por la División de Servicios Generales, debiendo darse respuesta efectiva al reclamo pertinente en un lapso no mayor a 2 (dos) horas a partir de la recepción de la Orden correspondiente en Casa Matriz y 24 (veinticuatro) horas para Sucursales y Centros de Atención al Cliente (CAC) ubicadas dentro de los 50 km. Los servicios deben ser realizados en el lugar donde se encuentran instalados los equipos preferentemente en horario de oficina de (7:45 a 15:45), salvo que por razones técnicas ó fuerza mayor el equipo y/o las piezas deban ser trasladados hasta la sede de la empresa adjudicada, en cuyo caso, deberán ser devueltos convenientemente en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

OPERATIVA PARA INICIAR EL SERVICIO

El servicio entrará en vigencia a partir del tercer día hábil de la suscripción del contrato. El oferente adjudicado y la División de Servicios Generales, elaborarán un cronograma de trabajo, en base a las prioridades del servicio a ser realizado.

La División de Servicios Generales emitirá una Orden de Servicio, en la cual se detallará el lugar y el servicio requerido.

Una vez efectuado el servicio, la firma adjudicada deberá presentar con su factura el detalle de los servicios realizados, repuestos, insumos utilizados, etc., con la garantía escrita por el término de 90 (noventa) días, así como la constancia de recepción del servicio en forma satisfactoria por el responsable de la dependencia, sector, sucursal, donde se halla ubicado el bien/equipo objeto del servicio.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **División de Servicios Generales dependiente de la Gerencia Departamental de Administración.**----------

RG
Técnico en Refrigeración y Otros
Capitán Rivas y 3ra.
Teléf.: 670 713

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará **a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato**. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% del monto total del contrato**.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas de la OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.----------

12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la **CONTRATANTE** para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula.----------

La **CONTRATANTE** no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la **CONTRATANTE** para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.----------

Ricardo A. Idoyaga
RC
Técnico en Refrigeración y Otros
Capitán Rivas y 3ra
Teléf.: 672.710

La obligación de las partes de conformidad con las cláusulas 19.1 y 19.2 de las CGC, no aplicará a información que:
(a) la **CONTRATANTE** o el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.----------

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.---------

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.
LAS PARTES, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4.503/2011 de la inmovilización de fondos activos financieros; como así mismo las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

Ricardo A. Goloya
I.C.
Técnico en Refrigeración y Otros
Capitán Rivas y Ora.
Tel.: 612.713

16. OBLIGACION DE PROVEER INFORMACIÓN.

LAS PARTES, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 24 del mes de setiembre del año 2019.----------

GUSTAVO JESÚS MORA VILLALBA
Gerente General
Banco Nacional de Fomento

DANIEL CORREA
Presidente
Banco Nacional de Fomento

R.G.
Técnico en Refrigeración y Aire
Ricardo Agripino Galarza

RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO
Propietario
R Y G